

La arquitectura escolar pública en Cantabria (1857-1970)

MARÍA VICTORIA CABIECES IBARRONDO*

Resumen

La arquitectura escolar pública del siglo XIX en Cantabria apenas contó con edificios singulares promovidos por los ayuntamientos, salvo las escuelas de Terán en Cabuérniga con proyecto de Pueyo firmado en 1861. Las fundaciones, especialmente de indianos y jándalos, fueron las que levantaron magníficas construcciones. En la segunda mitad del siglo, el arquitecto provincial Alfredo de la Escalera redactó numerosos proyectos al carecer los municipios de arquitecto. A finales del XIX y principios del XX, ante la precariedad de los locales existentes, se abordó la construcción de escuelas municipales, destacando los proyectos de Eladio de Laredo en Castro Urdiales, Emilio de la Torriente en Ampuero y Gonzalo Bringas en Colindres. El impulso más importante se produjo en la Dictadura de Primo de Rivera y en la Segunda República en todo el territorio, con proyectos de Javier González-Riancho para Santander y de Deogracias Mariano Lastra y Manuel Vías para Torrelavega, así como de otros arquitectos locales y de la OTCE. Durante el franquismo se construyeron escuelas con proyectos-tipo gracias al llamado Plan Tena.

Palabras claves

Arquitectura escolar pública, Siglos XIX y XX, Escuelas de Terán, Fundaciones, Indianos, Jándalos, Arquitecto provincial Alfredo de la Escalera, Arquitectos municipales, OTCE, Proyectos-tipo.

Abstract

The nineteenth-century State Schools architecture in Cantabria barely had unique buildings promoted by Town Halls, except for Terán schools in Cabuérniga, which follow a project signed by Pueyo in 1861. The Foundations, especially those sponsored by Indianos and Jándalos, were the ones that had magnificent buildings raised. In the second half of the century, County architect Alfredo de la Escalera designed numerous projects, as there weren't Council architects. At the end of the 19th century and the beginning of the 20th, faced with the scarcity of schools, the Councils decided to build Council Schools. Among them, those that stand out are the projects designed by Eladio de Laredo in Castro Urdiales, Emilio de la Torriente in Ampuero and Gonzalo Bringas in Colindres. The most important boost took place during Primo de Rivera's Dictatorship and in the Second Republic in all the area, with projects by Javier González-Riancho for Santander, and by Deogracias Mariano Lastra and Manuel Vías for Torrelavega. There were also some other projects by local and OTCE architects. During the Franco period many schools were build following the so-called Plan Tena model-projects.

Keywords

State Schools' Architecture, 19th and 20th Centuries, Terán Schools, Foundations, Indianos (Spanish emigrants to Latin America who returned to Spain having made a fortune), Jándalos

* Doctora en Historia. Dirección de correo electrónico: marivicabieces@gmail.com.

(people from Cantabria who emigrated to Andalusia seeking to make a fortune), County Architect Alfredo de la Escalera, Council Architects, OTCE, Model-Projects.

* * * * *

La Comunidad Autónoma de Cantabria cuenta con un rico patrimonio escolar distribuido por todo su territorio tanto de promoción pública como privada.¹ El legado de los emigrantes permitió la construcción de notables edificios en los siglos XIX y XX que palió la falta de escolarización en muchos municipios. Obras Pías y Fundaciones asumieron la puesta en marcha de escuelas con sus donaciones. Los ayuntamientos, siempre escasos de recursos, apenas podían abordar el pago de los maestros y el estado tampoco se ocupó de sus obligaciones, por tanto no será hasta el siglo XX que se materialicen obras importantes de promoción pública.

La documentación consultada nos permite constatar la precariedad o la inexistencia de locales de escuelas en amplias zonas del territorio a lo largo del siglo XIX. Así en 1820 se realizó un interrogatorio a los ayuntamientos de la provincia sobre el número de escuelas, conventos y hospitales y la respuesta de los que contestaron fue desoladora por la escasez o falta de condiciones de los locales. Pese a la normativa recogida en el *Reglamento de Escuelas* de 26 de noviembre de 1838, que señalaba en el título II, segundo capítulo, destinado al local y menaje, que *en todos los pueblos se estableciera la escuela en lugar conveniente, que no esté destinado a otro servicio público, en sala o pieza proporcionada al número de niños que ha de contener, con bastante luz, ventilación y defensa de la intemperie*, la realidad distaba mucho de su cumplimiento. En 1844 el inspector de educación José Arce Bodega informaba en su *Memoria sobre la visita general de las escuelas* sobre la situación de los locales de los partidos judiciales de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga a la Comisión Superior de Instrucción primaria de la provincia de Santander: *se advierte igualmente que para 156 escuelas solo existen 117 locales, 7 de los cuales no estaban ocupados al tiempo de la visita: de lo cual resulta que se encontraban sin local 45, maestros que enseñaban en el pórtico de la iglesia ó en un portal particular y á veces en el campo.*²

Efectivamente son muchos los ejemplos documentados de la utilización de los pórticos para impartir enseñanza, así como locales escolares

¹ CABIECES IBARRONDO, M^a V., *La arquitectura de los centros docentes en Cantabria en los siglos XIX y XX*, Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Luis Sazatornil Ruiz, Santander, Universidad de Cantabria, 2016, disponible en: <http://hdl.handle.net/10902/13466>.

² ARCE BODEGA, J., *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos judiciales de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga. Presentada a la M. Y. Comisión Superior de Instrucción primaria de la provincia de Santander*, Santander, Imprenta, Litografía y librería de Martínez, 1849, p. 2.

que compartieron espacio con el cuartel de la Guardia Civil y la cárcel e incluso ocuparon un antiguo molino de agua.

En 1857 se promulgó la *Ley de Instrucción Pública*, conocida popularmente como Ley Moyano, que fue la norma más importante del siglo XIX y en la que se decía: *son escuelas públicas de primera enseñanza, las que se sostienen en todo o en parte con fondos públicos, obras pías u otras fundaciones destinadas al efecto*. El *Reglamento General para la Administración y Régimen de Instrucción Pública*, de 1859, señalaba en su artículo 83: *se procurará que todos los establecimientos de instrucción pública tengan edificio propio, bastante capaz y convenientemente distribuido*. Al amparo de esos marcos legales en la segunda mitad del siglo XIX se constatan más iniciativas para adecuar los espacios destinados a escuela y para construir nuevas a cargo de los ayuntamientos, así se planteó la construcción de un edificio de escuelas enclavadas en Terán, en el municipio de Cabuérniga.

El proyecto de Escuela Central fue firmado el 19 de abril de 1861 en Huesca por el profesor de arquitectura Mariano de Pueyo Pujol y financiado por el Ayuntamiento. En las escuelas se atendían a los niños y niñas de Terán, Renedo, Selores, Sopena y Valle. Tipológicamente corresponde al modelo adicional de edificio escolar, de fuerte implantación y con espléndidos ejemplos en otros municipios de la región. Se inspira formalmente en la arquitectura del clasicismo romántico, que tenía gran predicamento en las construcciones de las grandes urbes. Es un edificio de marcada horizontalidad y simetría. Presenta un cuerpo central de dos alturas, con acceso escalonado y remate en frontón con campanario, todo el edificio está asentado sobre una plataforma. En las alas se disponen las escuelas de niños y de niñas, cuyos muros presentan vanos de medio punto decorados con molduras. Se emplea la sillería en esquinales, mampuesto en muros y teja en las cubiertas a cuatro aguas. Cumplieron su función docente hasta 1951 al construirse nuevos edificios escolares en el municipio. Las escuelas de Terán han sido declaradas Bien de Interés Local del Patrimonio Cultural de Cantabria en el año 2000, pero se encuentran muy deterioradas pese a su protección [fig. 1].

En Liérganes se construyeron las escuelas de Párvulos en La Costera y en Mercadillo por iniciativa municipal en torno a 1875 que se singularizan por sus portadas de referencia neoclásica. La escuela de La Costera tiene una sala de planta rectangular a la que se accede por un pórtico, su fachada es hexástila de pilares toscanos sobre el que se dispone un frontón; la de Mercadillo es muy parecida pero de menor tamaño y la fachada es tetrástila. Siguiendo sus características se edificaron otras escuelas más sencillas con un acceso bajo pórtico enmarcado entre pilastras en Anero, Villaverde de Pontones, Hoznayo y la de Párvulos de La Cavada [fig. 2].



*Fig. 1. Escuelas de Terán,
Cabuérniga, 1861.*



*Fig. 2. Escuela de Párulos,
La Costera (Liérganes), 1875.*

Los proyectos de escuelas debían ser redactados por los arquitectos municipales pero no todos los ayuntamientos contaban con esa figura y se ocupaban de desarrollarlos los arquitectos provinciales, creados en diciembre de 1858. En Cantabria desempeñó el cargo durante 48 años, hasta su jubilación en 1924, Alfredo de la Escalera y Amblard por tanto encontramos numerosas escuelas proyectadas por él, como las de Polanco (1877), Astillero (1878), Noja (1881), la de niñas de Reinosa (1886), Valle en Ruesga (*ca.* 1890), Rivero en San Felices de Buelna (1906) y Ruento (1909), entre otras. La mayoría no cumplen función docente en la actualidad porque se han destinado a sede del ayuntamiento, consultorio, biblioteca... Sin embargo la escuela de Casar de Periedo en Cabezón de la Sal sigue siendo un espacio escolar y acoge un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP Antonio Muñoz y Gómez). El sólido edificio de dos alturas fue construido en 1888 y cuenta con dos cuerpos realizados en piedra con muros de mampostería y esquinales de sillería, uno de los cuales sobresale en planta, y cubiertas a cuatro aguas. Los ingresos aparecen diferenciados ya que se destinaban uno para la escuela de niñas y el otro para la escuela de niños y se accede mediante peldaños. Los vanos de arcos escarzanos aparecen remarcados con molduras y una línea de imposta recorre toda fachada delimitando las dos alturas. Estas características las utilizó también en la escuela de Valle. Una inscripción indica que el Estado, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento contribuyeron a la obra y que quienes realizaron las gestiones pertinentes fueron el diputado a Cortes D. José de Garnica y el alcalde D. Antonio Muñoz [fig. 3].

En el barrio de Baltezana (Castro Urdiales), Alfredo de la Escalera también redactó, el 25 de octubre de 1890, un proyecto de escuela para 60 niños que contaba con una sala, precedida de vestíbulo y retretes en un cuerpo y que disponía la casa del maestro en otro. El arquitecto director de la obra fue Joaquín de Rucoba Octavio de Toledo, que tam-

bién se ocupó de firmar los planos en Bilbao el 17 de febrero de 1892,³ y era un reputado arquitecto que había realizado en 1887 las escuelas de Albia en Bilbao, hoy desaparecidas y construyó otros edificios escolares en Cantabria por iniciativa privada, como las escuelas del Doctor Velasco en Laredo (1908) actual centro cultural.

En la memoria descriptiva redactada por el arquitecto provincial se indicaban las características del edificio, que seguían las fijadas por el *Real Decreto de 5 de octubre de 1883*. En especial destacaremos las referidas a la casa del maestro que se pretendía construir siguiendo la tradición local, que no es ajena a otros ejemplos de escuelas en Cantabria enraizadas en el medio y que adoptan arquitecturas vernáculas, con ligeras variantes: planta rectangular, dos alturas, fachada simétrica con hastiales de sillería caliza para acoger la solana de madera con vigas que sustentan el alero y la cubierta a cuatro aguas. La normativa sobre el uso del edificio de la escuela como casa-habitación de los maestros ha sido muy variable en España: así en 1838,⁴ 1883,⁵ y en 1933 se permitía la vivienda en el edificio, por el contrario se prohibían en las disposiciones de 1905 y 1923 apelando a razones de carácter higiénico, económico y pedagógico. En Baltezana se aplicó la normativa de 1883 y la vivienda no tenía el acceso por la fachada principal.

El espacio escolar debía cumplir con una serie de condiciones según se recoge en la memoria: *la sala de Escuela tiene de largo 12,50 metros 6 metros de ancho y de alto 4 metros lo que hacen un total de 75 metros cuadrados y 300 metros cúbicos de aire y siendo 60 el número de niños corresponden a cada uno 1,25 metros superficiales y 5 metros cúbicos de aire. Los retretes para los niños se han dispuestos contiguos al vestíbulo y según las condiciones del emplazamiento podrán quedar dentro de un patio, lo mismo que en la fachada opuesta podría establecerse si así se creyera conveniente un patio de recreo para los niños. Ambos patios no están incluidos en el presupuesto dejándolo a la decisión del ayuntamiento de Castro Urdiales, su realización (...).*

En cuanto a la vivienda: *la casa del Maestro afecta la forma que ordinariamente tienen las casas de labradores en este país por ser esta la ocupación que*

³ Archivo Municipal de Castro Urdiales [A.M.C.U.], Leg. 154, Exp. 1, Proyecto de construcción de la escuela de Baltezana, arq. Rucoba, (1890).

⁴ Así en 1838 se recogía en *Real Orden de 28 de agosto de 1838*, Artículo 7º: *El local para las escuelas deberá reunir las circunstancias de salubridad, extensión y (...) la habitación del Maestro deberá estar en el edificio mismo de la escuela o en otro inmediato si en él no pudiere ser.*

⁵ *Real Decreto de 5 de octubre de 1883*, por el que se regulaban las normas que debían seguir los ayuntamientos para obtener subvenciones y se fijaban las condiciones que debían cumplir los planos y proyectos. Se hacía referencia a las dependencias, capaces para 60 alumnos, etc. *en el caso de que las habitaciones de los maestros hayan de quedar situadas en los mismos edificios de las escuelas, se les dará entrada independiente, de modo que no tengan comunicación directa con éstas.*

además de la enseñanza se ven precisados a tener si no han de carecer de lo más preciso para la vida, dadas su corta asignación y las costumbres y modo de vivir en estos pueblos. Se han colocado en planta baja un portal de entrada, cocina y cuadra y en la planta principal, las habitaciones para dormir. En la construcción de este edificio se ha adoptado los materiales y sistema propios del país lo que ha permitido que su presupuesto sea relativamente económico. En la actualidad las dependencias de la casa-escuela se utilizan como centro multiusos para los vecinos del barrio [fig. 4].

En este municipio se redactó una *Memoria acerca de la Instrucción Primaria en el Distrito de Castro Urdiales. Año de 1887* que dibujó el panorama desolador que presentaban los locales y otros asuntos relacionados con la enseñanza,⁶ de manera que se buscó abordar una solución por parte del ayuntamiento que explica la política de construcciones desarrollada los años posteriores. En esta ocasión el arquitecto encargado de proyectar las escuelas fue Eladio Laredo y Carranza, nombrado arquitecto municipal de Castro Urdiales en diciembre de 1895. Realizó las escuelas de Mioño, Otañes (con uso docente hasta el curso 2002-2003), Santullán (1907) y del Mercado en Castro Urdiales (1908, hoy desaparecida), todas declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) como toda la obra del arquitecto castreño desarrollada en el municipio. Sus dependencias, perdida su función docente, están ocupadas por las Juntas Vecinales correspondientes.

El Estado aprobó las condiciones para construir las escuelas de Mioño y Otañes en 1886, se subastaron las obras en 1896 y debían construirse simultáneamente en un plazo de cuatro meses.⁷ Ambas son muy similares, aunque las de Otañes son de mayor tamaño por sucesivas ampliaciones, y sus características responden a otras obras realizadas por el arquitecto tanto en el municipio como en otros lugares de España en las que emplea el ladrillo y la mampostería; azulejos en los antepechos de los vanos; cerámica vidriada en tonos azules y motivos imitando la flor de girasol que suelen imputarse al ceramista Daniel Zuloaga que trabajó con Laredo.

Nos ocuparemos del edificio de Mioño que presenta una cuidada terminación y un juego de materiales que le imprimen originalidad frente a otras escuelas de la época. Se asienta sobre un zócalo de piedra caliza y consta de dos alturas separadas por una faja de ladrillos a sardinel y cubierta a cuatro aguas; sus muros son de piedra caliza y ladrillo; los vanos enmarcados por ladrillos con clave y extremos de caliza y decorados con alicatados de influencia neomudéjar en su parte inferior. La fachada

⁶ A.M.C.U., Leg. 1.222, doc. 10, Memoria sobre Instrucción Primaria del distrito de C.U., (1887).

⁷ A.M.C.U., Leg. 423, exp. 17, Presupuesto y condiciones de las obras a realizar en las escuelas de Mioño y Otañes, (1896).



Fig. 3. CEIP Antonio Muñoz y Gómez, Casar de Periedo (Cabezón de la Sal), 1888.



Fig. 4. Escuela de Balezana, Ontón (Castro Urdiales), 1890.



Fig. 5. Escuela de Mioño (Castro Urdiales), 1896.



Fig. 6. Escuelas y Ayuntamiento, Colindres, 1908.

principal, simétrica, tiene un acceso escalonado y destaca su cuerpo central con ingreso bajo arco carpanel y balcón con barandilla de hierro forjado en la planta superior y dos ventanas en cada lateral de ambos pisos. La fachada posterior se divide en tres cuerpos, destacan los grandes ventanales de arcos carpaneles y un friso cerámico decorado con girasoles que discurre bajo el alero [fig. 5].

Las iniciativas para la construcción de escuelas municipales no eran sencillas de llevar a cabo y las promociones más destacadas eran de capital indiano o jándalo que construían importantes centros en sus lugares de origen, así como de las órdenes religiosas que se fueron implantando en la provincia. Algunos ayuntamientos de pequeñas localidades pugnaron largos años por conseguir unas escuelas y destacaremos los casos de Ampuero y Colindres.

El ayuntamiento de Colindres pretendió construir unas escuelas para ambos sexos y en febrero de 1890 el arquitecto provincial Alfredo de la Escalera firmó un proyecto de tipología adicional con cuerpo cen-

tral en dos alturas destinadas la planta baja a biblioteca y la superior a viviendas de los maestros y en las alas, las aulas con ingresos diferenciados. No se pudo abordar por problemas de presupuesto y se le solicitó rebajarlo pero seguía siendo difícil de realizar y por tanto se decidió pedirle un nuevo proyecto en agosto de 1893 que suprimía la planta superior. No fue hasta 1908 que se obtuvo el dinero necesario para su construcción, pero pasado tan largo tiempo el presupuesto y las condiciones difícilmente se podían cumplir y el arquitecto no quiso volver a modificarlo, consecuentemente se anuló y se planteó un nuevo expediente. Gonzalo Bringas Vega realizó el proyecto en julio de 1908 y firmó los planos y la memoria en Santander en diciembre. Intentó abaratar la obra suprimiendo los materiales nobles pero mantuvo la disposición planteada por Alfredo de la Escalera. Durante su construcción se dispuso una segunda planta para que el edificio también se utilizara como sede del ayuntamiento. Tiene planta en U y destaca fundamentalmente por proponer una decoración vinculada al Modernismo en sus fachadas, con grandes ventanales laterales y cornisas en la planta baja versión *Art Nouveau* y en la superior, *Sezession*. Las escuelas llamaban la atención por su singularidad y modernidad y aunque perdieron su función docente se mantienen como sede del Consistorio [fig. 6].

La construcción de las escuelas públicas de Ampuero también se dilató largos años de manera que se piensa que son un proyecto de la Dictadura de Primo de Rivera, cuando en realidad se encargó a Alfredo de la Escalera en 1895 aunque no prosperó. Más tarde, en 1902 asumió su realización el arquitecto municipal Emilio de la Torriente y Aguirre que tuvo como referencia para un primer proyecto la normativa de la *Real Orden de 5 de octubre de 1883*, aunque debió redactar uno nuevo en 1916 siguiendo el *Real Decreto de 28 de abril de 1905* en el que se destacaban la higiene y los aspectos pedagógicos y que se remitió a la Junta Facultativa de Construcciones Civiles. Se colocó la primera piedra de las escuelas en marzo de 1917 y se terminaron en 1925 por el gasto que suponían. Se inauguraron oficialmente el 30 de julio de 1928 y acudió al acto Miguel Primo de Rivera, que dio nombre a las escuelas [fig. 7].

El edificio cumple función docente en la actualidad y se denomina CEIP Miguel Primo de Rivera, aunque cuenta con ampliaciones posteriores para acoger aulas de infantil y primaria. Es una construcción simétrica en dos plantas y desarrollada en dos espacios longitudinales que cuenta con tres cuerpos apenas resaltados en la fachada, provista de amplios ventanales, revestida de muros de piedra y mampostería y destinada a ubicar en el lateral izquierdo a las niñas y en el derecho a los niños. Se accedía por pórtico diferenciado y cada una de las escuelas contaba con

vestíbulo que distribuía diferentes cuartos para el maestro o la maestra, otro cuarto, limpieza, w.c. y escaleras para acceder a la planta superior y acceso a los patios, cubierto y al aire libre, además del cuarto de los colgadores. A través del vestíbulo se ingresaba en un amplio corredor por el que se entraba al aula, al comedor y a los lavabos. En la planta superior a través de otro vestíbulo se accedía a lavabos, w.c., cuarto de limpieza y otro espacio destinado a labores en la escuela de niñas y a otro para los niños que no se especificaba, además de dos aulas. Compartían el museo y la biblioteca. Cumplía ampliamente las instrucciones de 1905, con una buena orientación e iluminación y zonas ajardinadas. Podía acoger a 168 niños y el mismo número de niñas.

A finales del siglo XIX la capital de la provincia, Santander, presentaba unas escuelas en mal estado, a menudo situadas en viviendas por lo que se decidió construir un edificio que reuniera las condiciones de salubridad que requerían los establecimientos de enseñanza. El arquitecto municipal Atilano Rodríguez Collazo fue el encargado de proyectar una *Escuela de niños de ambos sexos para el distrito Este de la Ciudad* que firmó el 13 de agosto de 1873.⁸ Finalmente en 1885 se levantó en la calle Peñaherbosa una escuela de tres alturas para 430 niños de ambos sexos y las obras se encomendaron al arquitecto Casimiro Pérez de la Riva aunque fue demolida a principios del siglo XX por las deficiencias que presentaba desde su construcción.⁹

Al amparo de un *Plan Extraordinario de Obras Municipales* se planteó la construcción de dos escuelas, una en el centro y otra en el oeste (Plaza Numancia) cuyo proyecto se reservó el arquitecto municipal Valentín Ramón Lavín Casalís. Los planos de la escuela del Oeste se firmaron en 1897 para un edificio de tres plantas que fueron inauguradas por la reina M^a Cristina y su hijo Alfonso el 9 de septiembre de 1900, pero fue demolida en los años setenta y la escuela del Centro no llegó a construirse. Debido al mal estado de las escuelas del Este, Lavín Casalís firmó los planos y la Memoria para la construcción de unas nuevas el 25 de octubre de 1910, así como para unas escuelas municipales del Centro, que de nuevo no se llegaron a realizar. En la Memoria decía: *que en general las Escuelas públicas municipales de Santander excepción de las del Oeste se hallan instaladas en locales insuficientes por su capacidad, luz, etc. y poco apropiadas al fin a que se destinan por haber sido otro muy distinto aquel para que se construyeron.*

⁸ Archivo Municipal de Santander [A.M.S.], Leg.G-173, n^o 94, Escuela de niños de ambos sexos para el distrito Este de la Ciudad.

⁹ LLANO DÍAZ, A., "Los grupos escolares en Cantabria", en Sánchez Gómez, M. Á. (coord.), *Grupo Escolar Ramón Pelayo. 75 Años de labor educativa y social. 1933-2008*, Santander, C. P. Ramón Pelayo, 2009, pp. 77-132, espec. p. 91.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República se pudo finalmente abordar la construcción de varias escuelas municipales en Santander entre ellas se propuso la creación de un grupo escolar para ambos sexos, compuesto de cuatro grados para cada uno de ellos: el grupo escolar Menéndez Pelayo cuyo proyecto fue redactado por el arquitecto municipal Javier González-Riancho Gómez que presentó dos propuestas: una de agosto de 1925 y otra posterior de abril de 1927. El Acta de recepción del grupo escolar es del 2 de julio de 1928,¹⁰ entrando en funcionamiento en abril de 1929 y que sigue cumpliendo su función docente hasta la actualidad. Es un edificio simétrico de dos alturas y ático, la planta en *H* consta de un cuerpo central y dos salientes de fachada al norte y al sur. Se accede por un ingreso principal al sur y por otro al oeste, decorado por arco de medio punto con alfiz, cuyas enjutas en azulejos amarillos contienen escenas en azul que muestran a niños jugando en plena naturaleza. Además del arco sobresale todo su exterior ya que cuenta con amplios ventanales y con una variada y colorida decoración de azulejos con motivos dejarrones con flores, animales, aves... y bajo el alero, en el cuerpo central, la figura de Marcelino Menéndez Pelayo polígrafo santanderino que da nombre al centro [fig. 8].

De nuevo el arquitecto municipal firmó dos proyectos para construir el grupo escolar José María Pereda entre 1931 y 1932. Uno de referencias regionalistas del que González-Riancho era un cualificado representante y un segundo, deudor del racionalismo, que fue el elegido aunque con ampliaciones y que finalmente se inauguró en 1940. Se construyó un edificio de tres plantas *en dos naves a escuadra, de manera que cierren al Oeste que es la orientación fría y húmeda en Santander, dejando abrigado el patio escolar con exposición S-E. La planta baja se destina a patio cubierto, muy necesario aquí por lo pertinaz de las lluvias (...). Siguiendo las normas modernas, se ha huido de formas y ornamentación inadecuada y muchas veces postiza, dejando lisa y llanamente acusada la estructura interior y haciendo fluir la belleza de la construcción de la sencillez y adecuada disposición de los servicios.*¹¹ En la actualidad está destinado a centro de Educación de Personas Adultas (CEPA), *Escuelas Verdes*.

¹⁰ A.M.S., Leg. H-195, nº 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo. Contiene documentación para la compra de solares. Planos originales en varias tintas sobre papel tela, de sección de calle y finca de los herederos de Cabrero firmados por Miguel Doncel. El croquis de emplazamiento de un grupo escolar es de Javier González de Riancho, de febrero de 1925. En agosto de 1927 dibujó otro plano de situación, ambos a escala 1:200.

¹¹ A.M.S., Leg. H-183, nº 2, Proyecto de grupo escolar municipal José María Pereda. Contiene Memoria, pliegos de condiciones y presupuestos, (21-XII-1931). Los Planos firmados por González de Riancho fueron visados por Joaquín Muro, en noviembre de 1931.

El desaparecido grupo escolar de Peñaherbosa se proyectó en 1932 y se recibió en 1935,¹² aunque comenzó a funcionar después de la Guerra Civil. La apuesta de González- Riancho por el Movimiento Moderno se plasmó en este edificio de fachada depurada pero distribución interna vinculada al pasado. Se desarrolló en tres alturas y cubierta con terraza para atender doce secciones.

En el barrio de San Martín de Peñacastillo (Santander) el arquitecto municipal Ramiro Sainz Martínez proyectó un grupo escolar de clara influencia racionalista en 1927. Fue inaugurado contando con la presencia de Miguel Primo de Rivera en agosto de 1929 y denominado grupo escolar Marqués de Estella en su honor. Consta de dos alturas, con accesos por rampa en planta baja. Los espacios destinados para aulas eran cuatro: tres de ellos para orales y una para trabajos manuales; además disponía de dos amplios salones destinados a museo, biblioteca, sala de proyecciones, debiendo ejercer una doble función con objeto de que satisfacer cumplidamente todas las necesidades, sin multiplicar, al mismo tiempo, los locales, según se desprendía de las condiciones facultativas redactadas por el arquitecto. Mantiene su actividad como centro docente aunque con ampliaciones en su recinto [fig. 9].

Torrelavega mostraba a principios del siglo XX un importante deterioro en sus escuelas, por tanto su ayuntamiento inició los trámites para construir unas nuevas, que distribuyó por distintas zonas de la ciudad. Las escuelas del paseo Fernández Vallejo se aprobaron en el pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de junio de 1924 y el proyecto lo firmó el arquitecto Deogracias Mariano Lastra,¹³ que es autor de otros muchos proyectos escolares tanto en Torrelavega y su municipio como en otros de Cantabria. Se construyó un grupo escolar de tres unidades para niños y tres unidades para niñas y una unidad de párvulos, en una planta con pabellones e ingresos diferenciados y con un cuerpo central común, destinado a museo y biblioteca. Cada ala disponía de vestíbulo, guardarropa, aulas de 1º y 2º grado, una pequeña estancia para profesores, lavaderos, w.c., cuarto de reposo y la sala de 3º grado. Sus fachadas presentan muros de piedra y paños revocados, ventanas verticales y hastiales escalonados y alero de madera sobre canecillos. Fueron inauguradas por los reyes el 16 de agosto de 1925 aprovechando su estancia en Santander. En 1935 se crearon dos unidades más y podía acoger 350 alumnos. En 1971 se amplió y mantiene su actividad docente como CEIP Menéndez Pelayo [fig. 10].

¹² A.M.S., Leg. H-182, nº 26, Proyecto de grupo escolar "Peña Herbosa", (enero 1932).

¹³ Archivo Municipal de Torrelavega [A.M.Tvg.], Leg. H 192; 07, Obras municipales, 1923-1926, Grupo escolar Paseo Fernández Vallejo.



*Fig. 7. CEIP Miguel Primo de Rivera,
Ampuero, 1916.*



*Fig. 8. CEIP Menéndez Pelayo,
Santander, 1927.*



*Fig. 9. CEIP Marqués de Estella,
Santander, 1927.*



*Fig. 10. CEIP Menéndez Pelayo,
Torrelavega, 1924.*

En 1925 se aprobó la construcción de un nuevo centro en la zona Oeste de la ciudad, cuyo proyecto es de Lastra de 1929 y que certificó Manuel Vías Sáenz-Díez en calidad de arquitecto municipal. Las obras se recibieron el 4 de febrero de 1931.¹⁴ Se optó por un edificio de dos alturas y sótano, planta casi en *L*. En esta ocasión las fachadas presentan una marcada horizontalidad, con molduras en las fachadas y marcos de ventanas, así como el empleo de la piedra en el basamento, habitual en la obra de Lastra. Mantiene su función docente como CEIP Cervantes.

En 1932 se inició la construcción de unas nuevas escuelas graduadas de cuatro secciones cada una, cuyo proyecto está firmado en Torrelavega por el arquitecto municipal Manuel Vías, el 10 de agosto de 1931. Se le denominó grupo escolar del Este y comenzó su función en 1933, aunque después de la guerra se le llamó Escuela graduada n° 2 y en 1951 se apro-

¹⁴ A.M.Tvg., Leg. H 193; 02, Obras municipales, 1929-1931, Grupos Escolares del Oeste.

bó la denominación actual, José María de Pereda. Tiene actualmente dos edificios, uno con ampliaciones y el otro para Educación Infantil. En la memoria del grupo escolar del Nordeste Vías desarrolla sus intenciones:

Están las Escuelas de cada sexo agrupadas en pabellones independientes y simétricos en dos plantas. Un cuerpo central las une con un gran local para adultos, actos y gimnasio. Cada escuela tiene a más de las cuatro secciones para 40 alumnos cada una los complementarios locales destinados a Biblioteca, Despacho del Director y maestros y el del Inspector Médico y los servicios generales e higiénicos debidamente dotados. Todo cuanto requiere una Escuela actual pedagógica e higiénicamente y se exige oficialmente más la parte dedicada a hacer independiente la enseñanza infantil de la de adultos que hemos creído imprescindible atender desde el primer momento. (...) El edificio por sus proporciones, sencillez armónica y esmerada calidad debe ser; como intenta el Arquitecto que lo proyecta, un buen edificio Escolar que demuestre, si no bastare lo ejecutado anteriormente, la preocupación y atención que resta el Ayuntamiento de Torrelavega al problema de la enseñanza primaria local.¹⁵

La planta, se publicó como *Edificio escolar en el norte de España* en la revista *Nuevas Formas*.¹⁶ Además en Torrelavega proyectó un instituto de enseñanza media en 1932 y una escuela en Barreda en 1935 que no se llegó a construir [fig. 11].

Vías fue uno de los arquitectos que firmó la adhesión a las ideas de Luís Bello y trabajó como arquitecto escolar directamente con los ayuntamientos,¹⁷ ya que defendía la iniciativa de estos con subvención del estado frente a la intromisión de la Oficina Técnica. Encontramos sus propuestas para unas escuelas mixtas con vivienda en Hinojedo, escuelas en Ongayo y en Puente Avíos, todas en el ayuntamiento de Suances así como una escuela en Villamoñico, en el ayuntamiento de Valderredible. En el municipio de Astillero llevó a cabo una escuela en Boo de Guarnizo y un grupo escolar que sigue en funcionamiento, el CEIP Fernando de los Ríos, cuyo proyecto firmó en Madrid el 30 de enero de 1932. La memoria destacaba que se había elegido el mejor terreno de Astillero, pues era céntrico, seco y ventilado. Eran dos graduadas, de seis secciones cada una y las clases eran para 44 alumnos:

Está la graduada de niños desarrollada en la planta baja y la de niñas en el piso. Se orientan las clases al Saliente y Mediodía y se protegen del Norte y Oeste por galerías de comunicación de las clases y los restantes locales: despacho del director, biblioteca, aseo, etc. En la entreplanta de la escalera se dispone el despacho del Inspector Médico. Aprovechando los desniveles que presenta el terreno se dispone la biblioteca de las niñas

¹⁵ A.M.Tvg., Leg. H 193; 04, Obras Municipales, 1931-1936, Grupo escolar del Nordeste.

¹⁶ *Nuevas Formas*, 1, 1934, pp. 17-18. Aparecía firmado con fecha de abril 1931, mucho antes de la redacción de la Memoria que es de 10 de agosto.

¹⁷ RODRÍGUEZ MÉNDEZ, F. J., *Aquellos colegios de ladrillo. La arquitectura escolar de la 'Oficina Técnica' en Valladolid (1928-1936)*, Valladolid, Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, 2008, p. 174.

sobre la esquina destinada a retretes suprimiéndose en el piso la segunda planta sobre la biblioteca. Bajo la planta baja en su parte Norte se aprovecha la diferencia de rasante para vaciar un campo de recreo cubierto [fig. 12].

Las primeras escuelas proyectadas en la provincia por la Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE) fueron las de Castillo en el municipio de Arnuero. Joaquín Muro Antón, arquitecto de la oficina desde 1920 y arquitecto escolar en Valladolid, firmó los planos de estas escuelas de niños y niñas en 1923, además fue responsable de los proyectos de los grupos escolares de Reinosa y de las escuelas graduadas de Laredo, ambos de 1927. En Reinosa se inspiró en el modelo oficial de escuela graduada de seis secciones, con planta en *U* y tres alturas que Muro utilizó también en Laredo y anteriormente en Uncastillo, Zaragoza, en 1923.¹⁸

El edificio de Laredo, cuyo proyecto firmó el 1 de setiembre de 1927,¹⁹ estaba destinado para escolarizar a cuatro secciones de niños y cuatro de niñas. Tiene una marcada influencia del regionalismo montañoso como se puede apreciar en la zona de ingreso de cada ala cuyos muros se rasgan en arcos de medio punto sobre los que se sitúa un balcón corrido protegido por amplio alero de madera. Además en los extremos de las alas se alzan sendas torres, con cubierta a cuatro aguas, que se elevan sobre el resto del edificio y que servían para guardarropas en las dos primeras plantas y en clases de manualidades para niños y de labores para niñas. También recreó una balconada entre cortafuegos en la fachada opuesta. Las fachadas laterales están alineadas con las calles y presentan amplios ventanales para iluminar las aulas, con arcos de medio punto en planta baja, y adinteladas en principal, las cubiertas son a tres aguas. La posterior es muy movida en planta, repite arcuaciones y adintelados, además de ojos de buey y paralelepípedos y cuenta con balcones con balaustrada. Las aulas se distribuían dos en cada planta y disponían de retretes, lavabos y despachos en cada escuela. Los muros están revocados, cuentan con decoraciones de piedra y presentan sillería en esquinales, impostas y marcos. Actualmente mantiene su actividad escolar como CEIP Pepe Alba [fig. 13].

En la ciudad de Santander el grupo escolar Ramón Pelayo fue proyectado por Jorge Gallegos en enero de 1928 y mantiene su activi-

¹⁸ VÁZQUEZ ASTORGA, M., *Escuelas de Enseñanza Primaria Pública en Aragón (1923-1970)*, Zaragoza, Institución "Fernando El Católico", 2013, pp. 78-80.

¹⁹ Archivo Municipal de Laredo [A.M.L.]. El expediente del archivo municipal contiene los planos realizados en Madrid el 1 de setiembre de 1927 por el arquitecto Escolar, Joaquín Muro. Plano de emplazamiento, E. 1:300; Fachada principal, Fachada posterior, Sección Transversal y detalles de cerramiento, Planta de Cimientos E. 1:100. También se encuentra la planta baja firmada la copia por M. Bringas E. 1:100.



Fig. 11. CEIP José María de Pereda, Torrelavega, 1931.



Fig. 12. CEIP Fernando de los Ríos, Astillero, 1932.



Fig. 13. CEIP Pepe Alba, Laredo, 1927.



Fig. 14. CEIP Ramón Pelayo, Santander, 1928.

dad docente. El arquitecto presentó un edificio deudor de la tradición herreriana, sobrio pero con referencias decorativas a la tradición local como balcones y solanas de madera, y así lo recogía en la memoria: *los elementos constitutivos de este proyecto son los más salientes en los edificios de esta región de los comienzos del siglo XVII, o sean: las torres, el soportal, las solanas, los muros cortavientos, el alero de gran voladizo y la pared de cerca con esquinales, todo ello acoplado a la silueta obligada de un edificio de planta moderna, y que al propio tiempo tenga carácter y aspecto de escuela.*²⁰ El edificio, aunque con modificaciones, se desarrolla en paralelo a la calle, la fachada principal al sur tiene un cuerpo central que sobresale en planta y los dos laterales se rematan en sendos torreones, que asomaban a sendos solárium hoy desaparecidos. Cuenta con dos alturas, salvo en los extremos que son de tres. La fachada sur tiene una galería que sirve para comunicar las diversas dependencias. Las aulas, orientadas al Norte, eran amplias aunque su

²⁰ Archivo General de la Administración [A.G.A.], Legajo 19.413, Memoria del proyecto, y LLANO DÍAZ, A., "Los grupos escolares...", *op. cit.*, pp. 105-106.

disposición fue criticada por no ser la idónea para un clima como el de Santander [fig. 14].

La OTCE abordó otros proyectos en la provincia como las escuelas unitarias de Talledoy de Ontón (Castro Urdiales) en 1928 cuyo arquitecto fue Manuel López Mora, que además se ocupó del proyecto de las escuelas de San Martín de Elines (Valderredible) en 1929 y de La Pesquera (Laredo) aunque esta no se construyó. Vicente Eced y Eced firmó en 1928 el proyecto de escuelas de Los Carabeos (Valdeprado del Río).

El Ministerio de Educación Nacional no impulsó escuelas en Cantabria en las dos primeras décadas del franquismo y fueron los ayuntamientos los que aportaron solares y construcciones. Los proyectos podían ser firmados por cualquier arquitecto, aunque supervisados por el Ministerio. Las escuelas que se construyeron eran muy sencillas y podían presentar características de la arquitectura local.

El Estado retomó el papel que había tenido como promotor y proliferaron escuelas unitarias y grupos escolares al amparo de la *Ley de Construcciones escolares de 22 de diciembre de 1953*, modificada parcialmente por la *Ley de 16 de diciembre de 1964*. Fue en octubre de 1960 que se impulsó un *Plan Nacional de Construcciones escolares*, conocido popularmente como *Plan Tena*. El *I Plan de Construcciones Escolares* se terminó en diciembre de 1963 y hubo dos más hasta diciembre de 1973. Los edificios se construyeron con proyectos-tipo para escuelas graduadas, unitarias y de formación profesional. Los modelos propuestos respondían a las siete zonas climáticas existentes en España y fueron obligatorios para los edificios financiados total o parcialmente con fondos ministeriales. En las escuelas graduadas se podía desarrollar un proyecto más original siempre que cumpliera las normas técnicas. En las escuelas rurales se pedía que fueran *construidas, en la medida de lo posible, con obreros, materiales y métodos locales*.

El *Plan Quinquenal de Construcciones Escolares de la provincia de Santander de 1959* permitió conocer la precariedad de los edificios,²¹ la necesidad de unidades escolares y de viviendas para maestros ya que los datos se referían a la situación de los municipios por pueblos y barrios a 31 de diciembre de 1956; así como las construcciones realizadas o en curso en los Planes de 1957, 1958 y 1959 y las necesidades de creación o sustitución de unidades escolares y viviendas.

Por tanto en toda la geografía regional comenzaron a proliferar escuelas de similares características, con pequeñas variantes en cuanto a materiales y disposición de los elementos en la fachada. Se pueden

²¹ *Plan Quinquenal de Construcciones escolares*, Santander, 1959. Esta documentación se encuentra depositada en el Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la escuela, en Polanco (Cantabria).

observar construcciones con ingreso por zaguán o porche enmarcado por cortaviento y amplios ventanales en el aula y vivienda en la planta superior. El material empleado en los paramentos es de piedra o de mampostería revocada y pintada e incluso la combinación de ambos materiales.

En zonas de montaña se empleaba la piedra como en las escuelas con viviendas de La Hermida, en el municipio de Peñarrubia. Son un proyecto de 1958 que presenta dos alturas y dos cuerpos diferentes, uno destinados a viviendas y el otro a dependencias escolares. El edificio enclavado en el desfiladero de La Hermida, en los Picos de Europa, tiene acceso porticado en planta baja que se prolonga en el piso superior de manera que permite tener espacios cubiertos para zona de recreo. Las aulas cuentan con cinco ventanas en la fachada principal y dos en la posterior, muy necesarias para facilitar la iluminación. Mantiene su actividad docente formando junto a la escuela de Espinama el CRA de Liébana y Peñarrubia [fig. 15].

Existen muchos ejemplos de edificios de ladrillo visto por toda la comunidad, que se caracterizan por emplearlo en las pilastras que enmarcan los vanos, uno por crujía en la planta destinada al aula y uno cada dos en la planta superior destinada a la vivienda tanto de escuelas unitarias, de niñas y niños. Destacaremos dos grupos escolares con fachadas de ladrillo que siguen como centros docentes: el CEIP Villa del Mar de Laredo y el CEIP Juan de la Cosa de Santoña. El arquitecto del Ministerio de Educación Nacional Luis Vázquez de Castro firmaba en diciembre de 1957 los planos de escuelas graduadas,²² seis de niños y seis de niñas, dentro del Plan Nacional de escuelas, zona Meseta, para la localidad de Laredo.²³ En cuanto al grupo escolar conmemorativo Juan de la Cosa de Santoña se subastó su construcción en julio de 1958. Los arquitectos madrileños Santiago Fernández Pirla y Manuel García Benito redactaron el proyecto y se inauguró el curso 1961-1962 [fig. 16].

En la década de los sesenta se construyeron nuevos centros por toda la región dentro del ambicioso proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, inspirados en los modelos oficiales para su construcción: CEIP Fray Pablo en Colindres, CEIP Miguel Hernández en Castro Urdiales, CEIP Casimiro Sainz en Reinosa, CEIP Casimiro Sainz en Matamorosa

²² VÁZQUEZ ASTORGA, M., *Escuelas de...*, *op. cit.*, p. 110. Su proyecto de escuelas graduadas, tipo 12 grados (6 para niños y 6 para niñas), (desarrollo en horizontal), Escuelas-Zona Meseta, fue premiado en el concurso de 1957.

²³ Se encuentran en el Archivo Municipal de Laredo sin mencionar a qué centro se destinaban. Plan Nacional de escuelas Zona Meseta. Proyecto de Escuelas Graduadas 6 de niñas y 6 de niños. Planos de Alzados Norte y Sur; Oeste y Este; Secciones 1-1, 2-2, 3-3. E. 1:100. Firmados por el arquitecto L. Vázquez de Castro. Madrid, Diciembre 1957.



*Fig. 15. CRA de Liébana y Peñarrubia,
La Hermida (Peñarrubia), 1958.*



*Fig. 16. CEIP Juan de la Cosa,
Santoña, 1958.*

(Campoo de Enmedio), CEIP Fuente de la Salud en Santander y CEIP Menéndez Pidal en Torrelavega, entre otros.

En las líneas precedentes hemos presentado una parte del patrimonio escolar de Cantabria, con especial atención a los edificios que conservan su función docente, pretendiendo a la vez alertar sobre su conservación, especialmente en el medio rural donde se cerraron y abandonaron tantas escuelas al crearse las llamadas concentraciones. Su recuperación y mantenimiento es un deber inexcusable no solo por su legado arquitectónico sino como patrimonio inmaterial, por lo que han supuesto para el desarrollo personal y colectivo en la sociedad en la que se insertan.